

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 11 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 13 de julio de 2023
El Funcionario,

**CONCURSO B3
(Curso 2022-2023)
Acta N°: 7.2**

DILIGENCIA: RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO

EL PRESIDENTE:

D. Jacinto R. Martín Jiménez

LA SECRETARIA:

D^a. María Méndez Suárez

LOS VOCALES:

D. Rodrigo Espada Belmonte

En cumplimiento del artículo 12 de la Normativa de contratación de profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente bolsa de trabajo:

Plaza: B3_193

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: ---

Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal

Área: Didáctica de la Expresión Plástica

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: ---

Duración del contrato: ---

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

La comisión ha detectado de oficio un error al traspasar los datos de la candidata Alicia Victoria Díaz Borrego ya que se contabilizaron la exposición individual y las 6 colectivas en el apartado 4j (patentes) en vez de su apartado correspondiente 4h (participación en exposiciones de arte)

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 19h15 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Badajoz , a 12 de julio de 2023

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

Jacinto R. Martín
Jiménez

LA SECRETARIA:

María Méndez Suárez

LOS VOCALES:

Rodrigo Espada Belmonte

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

**PLAZA CLAVE N° B3_193
ANEXO AL ACTA N° 7.2**

1	BARRANTES FERNÁNDEZ, TELMA	5,598
2	DÍAZ BORREGO, ALICIA VICTORIA	4,691
3	GAMITO VILLALOBOS, BEATRIZ	2,769
4	ALONSO CASADO, ANDREA	1,429
5	SÁNCHEZ DÍAZ, DANIEL	1,262
6	HERNÁNDEZ POCIÑO, FERMÍN	0,000
7	SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, IRENE	0,000

En Badajoz , a 12 julio de 2023

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

LA SECRETARIA:

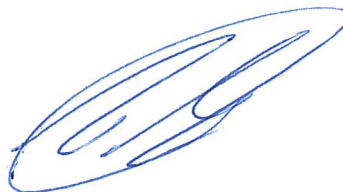
LOS VOCALES:



Jacinto R.
Martín Jiménez



María Méndez
Suárez



Rodrigo Espada Belmonte

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

PLAZA CLAVE Nº B3_193

ANEXO AL ACTA Nº 7.2

Solicitantes	4	1	2	3	6	5	7
	ALONSO CASADO, ANDREA						
BARRANTES FERNÁNDEZ, TELMA							
DÍAZ BORREGO, ALICIA VICTORIA							
GAMITO VILLALOBOS, BEATRIZ							
HERNÁNDEZ POCIÑO, FERMÍN							
SÁNCHEZ DÍAZ, DANIEL							
SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, IRENE							
2a	2,663	2,846	2,070	2,520	0,000	3,038	0,000
2b	0,000	1,250	1,050	1,050	0,000	1,167	0,000
2c	0,000	3,000	5,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2d	2,000	0,000	0,600	1,200	0,000	0,000	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	0,000	0,000	0,000	2,800	0,000	0,000	0,000
2	4,663	7,096	8,720	7,570	0,000	4,205	0,000
2N	1,399	2,129	2,616	2,271	0,000	1,262	0,000
3a	0,000	4,032	3,088	0,328	0,000	0,000	0,000
3b	0,000	0,000	0,400	0,333	0,000	0,000	0,000
3c	0,000	0,030	0,003	0,000	0,000	0,000	0,000
3d	0,000	0,100	0,025	0,000	0,000	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,000	0,970	1,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,100	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	0,100	5,632	4,515	0,661	0,000	0,000	0,000
3N	0,030	1,690	1,355	0,198	0,000	0,000	0,000
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	0,000	3,900	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4d+4e	0,000	1,800	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	3,000	3,000	1,500	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	0,000	8,700	3,300	1,500	0,000	0,000	0,000
4N	0,000	1,740	0,660	0,300	0,000	0,000	0,000
5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
5N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,400	0,600	0,000	0,000	0,000	0,000
6	0,000	0,400	0,600	0,000	0,000	0,000	0,000
6N	0,000	0,040	0,060	0,000	0,000	0,000	0,000
TOTAL	1,429	5,598	4,691	2,769	0,000	1,262	0,000
(*)							

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla

Handwritten signatures in blue ink, including a large scribble at the top and two more signatures below it.